275

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 9997.

POR EL CUAL SE RECONOCE COMO MAESTRA NORMAL SUPERIOR (3a. CATEGORIA) A LA SRA. MARIA ANGELICA LOPEZ DE SILVA.-

733.

Asunción, 27 de Agosto de 1945.-

VISTOS: las notas de la Dirección General de Escuelas, con entradas en el Ministerio de Educación bajo los Nos. 1685 y 1722, relativas al pedido de reconocimiento como Maestra Normal Superior (3a. categoría) de la Sra. María Angélica López de Silva, quien reune los requisitos indispensables para optar a dicho título; y el informe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Reconócese como Maestra Normal Superior (3a. categoría) a la Sra. María Angélica López de Silva, quien reune los requisitos indispensables para optar a dicho título.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-